



Código F-GC-01
 Versión: 4
 Junio 15 de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha Manizales Julio 29 de 2013

Dependencia Seccional: ó Operación y Mantenimiento

Código	
Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere del Suministro por reposición de reflectores tipo LED intemperie, para las veintiuna plantas de Empocaldas, a fin de tener iluminado las áreas donde se realizan actividades nocturnas relacionadas con los procesos de tratamiento y vigilancia de la calidad de agua que se suministra a las poblaciones servidas por Empocaldas. Estos reflectores tipo LED nos permiten además un ahorro de energía del 50% como mínimo, reduciendo por tanto el costo operativo.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Suministrar el pedido solo con especificaciones requeridas y condiciones.

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANT	UNIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
Reflectores de 1 x100 w para intemperie tipo LED Chip Epistar o Bridgelux, con alimentación auto voltaje 85 a 265 v, Garantía mínima 2 años. Mínimo 100 lumens/watio. Factor de potencia >0=9%. Reproducción de color 75-80 Ra/80-89 Ra. Color White 5000-7000K. Vida Útil 50.000 horas, Para el producto a cotizar anexar certificaciones de calidad. Angulo del haz mínimo 120 grados. Material de construcción aleación aluminio	29	C/U		
Reflectores de 1 x 50 w para intemperie tipo LED Chip Epistar o Bridgelux con alimentación AC auto voltaje 85 a 265 v.. Garantía mínima 2 años mínimo 100 lumen/w. Angulo apertura 100, grados Factor de potencia >0=9%. Reproducción de color 75-80 Ra/80-89 Ra. Color White Color White 5000-7000K. Vida Útil 50.000 horas, Para el producto a cotizar anexar certificaciones de calidad. Angulo del haz mínimo 120 grados. Material de construcción aleación aluminio	40	C/U		
Reflectores de 1 x 30w para intemperie tipo LED Chip Epistar o Bridgelux con alimentación AC auto voltaje 85 a 265 v, Garantía mínima 2 años.	26	C/U		





Código F-GC-01
Versión: 4
Junio 15 de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

lumens. Factor de potencia >0=93%. Reproducción de color 75-80 Ra/80-89 Ra. Color Color White 5000-7000K. Vida Útil 50.000 horas, Para el producto a cotizar anexar certificaciones de calidad CE,ROHS, UL FCC. Angulo del haz mínimo 120 grados. Material de construcción aleación aluminio
Garantía mínima 2 años
Se debe consultar los precios SICE los cuales sirven de referencia. En caso de excederlos se debe presentar la justificación

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Suministro de reflectores tipo LED, para el área de tratamiento de agua en plantas de Empocaldas.
Manizales Cra 23 Nro 75-82-telefono 8867080.
Plazo ejecución: 30 días.
Valor estimado: \$20.000.000
Rubro presupuestal: 220305
Centro de costos: Código del procedimiento 1305120.
Cuando el plazo exceda el 31 de diciembre del año en curso se debe solicitar autorización a la Junta Directiva
Nota: El interesado en suministrar los reflectores, debe presentar constancias de ventas a otras entidades, con anterioridad mínima de dos años, con datos específicos para confirmar la calidad y garantías del proponente y producto.

Clase de contrato							
Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Tipo de contratación							
Directa		Invitación X		Invitación Pública		Otros	

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
Cumplimiento	
Tipo de Garantías	





Código F-GC-01
 Versión: 4
 Junio 15 de 2010

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Empresa y la Ley 142

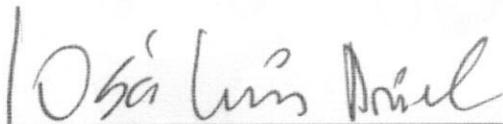
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	JOSE LUIS ARIAS CARDONA.
Firma	
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento.


 FIRMA JEFE DEL AREA

DISTRIBUCION REFLECTORES SECCIONALES EMPOCALDAS.

Item	Seccional	30 W	50W	100 w
1	MARULANDA	1	1	
2	MARMATO	2	1	
3	MARQUETALIA	1	2	
4	SAMANA	1	2	
5	VICTORIA	1	2	1
6	RISARALDA	1	2	
7	FILADELFIA	1	2	1
8	SAN JOSE	2	2	
9	BELALCAZAR	1	1	
10	MANZANARES	1	2	2
11	VITERBO	2	2	2
12	AGUADAS	1	2	2
13	ARAUCA	1	2	
14	NEIRA	1	2	3



Código F-GC-01
Versión: 4
Junio 15 de 2010

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

15	SALAMINA	2	2	3
16	SUPIA	1	2	3
17	ANSERMA	1	3	2
18	CHINCHINA- Cuervos	1	2	2
19	RIOSUCIO	1	2	2
20	CHINCHINA-Camp	2	2	3
21	LA DORADA-EI Llano	1	2	3
	SUBTOTAL	26	40	29

Sp

06-08-13

5:30 PM